



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 050-2023-A-MDT/A

Tarucachi, 16 de marzo del 2023.

#### VISTO:

La disposición del Titular de la Entidad, el Proveído N° 351 de Gerencia Municipal y el Oficio Múltiple N° 001-2023-DGIN/PREG/SPROV/TARATA remitido por la Subprefecta Provincial de Tarata, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece también que están facultados para ejercer actos.

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2023-DGIN/PREG/SPROV/TARATA, de fecha 15 de marzo del 2023, se pone en conocimiento de nuestra Municipalidad que mediante Resolución Directoral N° 027-2023-IN-VOI-DGN, se designó a la Bach. Gleny Rocio Condori Alave como Subprefecta Provincial de Tarata, a partir del 19 de febrero del 2023, el mismo que fue publicado en el Diario Oficial El Peruano.

Que, la Municipalidad Distrital de Tarucachi, a través de su alcalde Sr. Julian Calizaya Mendoza, considera que es menester expresar su saludo y felicitaciones a la Subprefecta de la Provincia de Tarata, a fin de trabajar de forma conjunta y articulada en beneficio de la Provincia de Tarata.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, el más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a la BACH. GLENY ROCIO CONDORI ALAVE, por su designación como SUBPREFECTA PROVINCIAL DE TARATA, con el ánimo de trabajar de forma conjunta y articulada en beneficio de la Provincia de Tarata.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la subprefecta provincial de Tarata para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza  
ALCALDE